

Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad

2015-2030

Resumen Ejecutivo



SECRETARÍA
**NACIONAL POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



NACIONES UNIDAS



Naciones Unidas
Derechos Humanos
Paraguay

Nombre de la Publicación:

Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Resumen Ejecutivo.

Publicado por:

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) quien preside la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y Naciones Unidas Derechos Humanos - Paraguay, con el apoyo del Fondo de Contribuciones Voluntarias del EPU para Asistencia Técnica y Financiera.

El material contenido en esta publicación fue desarrollado por la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), bajo el liderazgo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), el mismo puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que mencione su procedencia y se envíe un ejemplar de la publicación que contenga el material reproducido a la SENADIS.

Miembros de la CONADIS:

Ministra de la SENADIS, Rocío Florentín
Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Antonio Barrios
Ministra de Educación y Cultura, Marta Lafuente
Ministra de la Mujer, Ana María Baiardi
Ministro de Hacienda, Santiago Peña Palacios
Ministra de Justicia, Sheila Abed
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Guillermo Sosa Flores
Ministro de la Niñez y la Adolescencia, Carlos Zarate
Ministro de la Secretaría de la Función Pública, Humberto Peralta
Ministro de la Secretaría Nacional de la Juventud, Marcelo Soto
Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, José Molina Vega
Presidente del Consejo de Gobernadores, Luís Gneiting
Presidente de la Organización Paraguaya de Cooperación Municipal (OPACI), Ricardo Núñez
Fundación Sarakí, Raúl Montiel, María José Cabezudo
Hogar Albino Luís, Mario Marecos, María Griselda Rojas Abente
Asociación para la Atención a Personas con Discapacidad (APAMAP), Celia María Pomata de Godoy
Asociación Escuchar, Alberto Acuña, Natalia Arguello
Centro de Desarrollo Integral para Niños y Adolescentes con Necesidades Especiales de Educación (CEDINANE), Adriana Bueno
Asociación de Ciegos del Paraguay (ACIP), José Maldonado, Rolando Maldonado
Asociación de Padres y Amigos de Personas Excepcionales de Misiones (APAPEMI), Lidia de Guirland

Observadora: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, Liliana Valiña

Diseño y diagramación Naciones Unidas Derechos Humanos - Paraguay:

Claudia Palazón Ruiz

Miembros del Subcomité para la elaboración del Plan:**SENADIS:**

Ministra Secretaria Ejecutiva, Rocío Florentín
Directora de Gabinete, Mirtha López Filippini
Directora General de Planificación, Fátima Morínigo
Jefa Departamento de Planes, Programas y Proyectos, Velinda Paredes
Jefa Departamento de Sistema de Calidad, Natalia Filippini
Jefa de Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), Francisca Maciel
Técnica de la Dirección de Protección y Rehabilitación a Personas con Discapacidad, Marcela Escobar

Secretaría Técnica de Planificación:

Director General de Gestión por Resultados, Sebastián Codas
Directora de Políticas Públicas, Marta Dávalos

Organizaciones de y para las Personas con Discapacidad:

Fundación Albino Luís, Mario Marecos
Fundación Sarakí, María José Cabezudo, Shirley Ayala
Centro de Desarrollo Integral para Niños y Adolescentes con Necesidades Especiales de Educación (Cedinane), Adriana Bueno
Asociación de Ciegos del Paraguay (ACIP), Nelson Segovia
Centro de Recursos para la Inclusión Santa Lucía, Luis Venialbo

Oficina de la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay:

Oficial Nacional de Derechos Humanos. Coordinadora del Área Jurídica y Políticas Públicas, Iris Rojas Recalde
Especialista en Indicadores, Políticas y Proyectos de Derechos Humanos & Sociedad Civil, Javier Chamorro
Consultora en Derechos Humanos, Nora Lezcano
Consultora en Derechos Humanos, Yeny Villalba

Observador: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Oficial de Programas, Alfonso Velázquez



Pág. 8 *Diagnóstico sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*

Pág.11 *Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015 - 2030*

Pág.14 *Lineamientos del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015 - 2030*

Pág.16 *Matriz del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015 - 2030*



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Horacio Manuel Cartes Jara
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Juan Carlos López Moreira Borgognon
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL

José Molina Vega
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Rocío Florentín Gómez
MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESENTACIÓN

En concordancia con los ejes y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2030 y a través de cada Organismo y Entidad del Estado, el Gobierno Nacional manifiesta el firme compromiso de seguir construyendo el futuro del Paraguay desde el hoy, apostando a demostrar que la inclusión es una meta posible de alcanzar.

Lograr que al 2030 el desarrollo Inclusivo y sostenido en el Paraguay apunte a la reducción de la pobreza, al fortalecimiento del desarrollo social, el crecimiento económico inclusivo y la inserción del Paraguay en el mundo de todas las personas que conforman el entramado poblacional que dinamizamos los procesos en el país se constituye en la visión global a nivel nacional y al que desde la SENADIS nos adherimos.

A través de Ley N° 4720/2012 por la que se crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y su Decreto Reglamentario N° 10.514/2013, se establecen como competencias de la misma la formulación y las acciones necesarias para el cumplimiento de los programas nacionales que garanticen la inclusión social y económica de las Personas con Discapacidad.

En ese sentido, la SENADIS trabaja en los procesos inherentes a la Inclusión y para ello somos conscientes de la necesidad de instalar, modificar y ajustar nuestras políticas públicas, nuestras prácticas y nuestra cultura avanzando hacia el logro de que éstas sean inclusivas.

Desde el seno de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), espacio de elaboración de políticas públicas para las Personas con Discapacidad y sus familias se desarrolló el proceso de construcción participativa del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad y desde ésta establecer la visión al 2030 para las personas con discapacidad, constituyéndose ésta política en la herramienta que permita lograr que las *políticas públicas sean inclusivas*.

Conscientes de la realidad nacional para los sectores vulnerados en el acceso y pleno ejercicio de sus derechos denotan las importantes deudas históricas y la imperante necesidad de materializar la transversalización de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos para las Personas con Discapacidad, transitando hacia el logro real de que las prácticas se tornen inclusivas dejando atrás las miradas de asistencialismo, de mero prestador de servicios rehabilitadores y acercarnos al modelo del enfoque de derechos.

Nuestras prácticas además incorporan el compromiso y la transparencia en la gestión, la ética, la coherencia y la responsabilidad de instalar culturas inclusivas en los distintos mecanismos, instancias y espacios de participación y construcción: **CONADIS, Consejos locales y departamentales, Mecanismo de Coordinación Gubernamental, Red de Comunicadores Inclusivos**, destinados a promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad en concordancia con la promoción del respeto de su dignidad inherente.

Agradecer además a las distintas agencias de cooperación internacional por colaborar técnicamente en los procesos de capacitación, formación y seguimiento de las acciones desarrolladas y que evidencian que el ***Paraguay Vive la Inclusión***.

Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
(SENADIS)

PRÓLOGO

Con la satisfacción de haber contribuido a este notable esfuerzo de Paraguay, deseo destacar la importancia del “PLAN DE ACCION NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, construido con la cooperación técnica brindada por Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay, y con apoyo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Técnica y Financiera del Examen Periódico Universal (EPU), para el desarrollo de un proceso participativo de construcción de una política pública por los derechos de las personas con discapacidad.

Luego de dos años de intenso trabajo, la CONADIS aprobó el citado plan, que se constituye en una buena práctica del país y una herramienta para hacer efectivo el goce de derechos de las personas con discapacidad, a través de los ejes y líneas de trabajo plasmadas en la matriz del Plan de acción. Este Plan toma como base la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las recomendaciones en materia de derechos humanos formuladas al Estado Paraguay por los mecanismos internacionales de protección. El SIMORE, sistema de monitoreo de estas recomendaciones construido en Paraguay con nuestra cooperación y reconocido como un modelo de referencia, permitió identificar desafíos y orientar líneas de acción.

La CONADIS representa una instancia clave de decisión en el trabajo articulado del Estado y la sociedad civil. Fructíferas jornadas de trabajo se sucedieron, analizando y discutiendo los ejes y áreas de la política pública, para luego iniciar un amplio proceso de consultas al interior del país, del cual participaron organizaciones de y para las personas con discapacidad, bajo el lema “NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS”. Las organizaciones de la sociedad civil, representadas en el Sub Comité de la CONADIS para la elaboración del Plan, tuvieron un rol fundamental, impulsando a las organizaciones de base de los 17 departamentos donde se desarrollaron foros inclusivos y se obtuvieron aportes al contenido de los temas identificados como prioritarios para el Plan.

Deseo destacar el liderazgo de la SENADIS como órgano rector en este proceso y reafirmar el compromiso de mi oficina en seguir apoyando políticas y estrategias que promuevan la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad paraguaya. Apostamos a generar mayor conciencia, derribar barreras actitudinales, culturales, físicas y tecnológicas, entre otras, así como crear mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, incluyendo indicadores de derechos humanos, para que el Plan de Acción se traduzca en cambios concretos en la vida de las personas con discapacidad y en su entorno, en beneficio de toda la sociedad.

Liliana Valiña

*Asesora en Derechos Humanos para Paraguay
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas*

Diagnóstico sobre los derechos de las personas con discapacidad

El Censo Nacional de Población y Viviendas de 2012 realizado en Paraguay arrojó una estimación de 514.635 personas con discapacidad (10.7% de la población), de las cuales 275.271 (11.5%) corresponden a mujeres y 239.364 (9.9%) a varones.

Con la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la creación de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), el Estado Paraguayo asume con responsabilidad los retos de consolidar los mecanismos, instancias y espacios destinados a promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las Personas con Discapacidad en el desafío de la transversalización de derechos en las políticas públicas.

La SENADIS solicitó la cooperación técnica a la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), para la elaboración de un diagnóstico situacional: “Aproximación a la Realidad de las Personas con Discapacidad en Paraguay”, material de referencia con información disponible sobre la materia, que proporciona insumos para la construcción del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad. La metodología utilizada para la construcción del Plan se basó en el manual elaborado por la OACNUDH para la elaboración de planes nacionales de acción en derechos humanos.



En general se muestran avances y desafíos en cada uno de los ejes abordados en el diagnóstico situacional, sobre todo respecto al fortalecimiento de capacidades estatales a la hora de implementar los programas enfocados en las personas con discapacidad en el orden educativo, de salud, seguridad social, derechos civiles y políticos e inversión.

Entre otros temas, se resalta como ejemplo en el ámbito laboral avances normativos en relación a la existencia de la Ley N° 2.479/04, que establece la Obligatoriedad de la Incorporación de Personas con Discapacidad en las Instituciones Públicas y la Ley N° 3585/08 que modifica varios artículos de la norma citada. Según informó la Secretaría de la Función Pública (SFP), continuó el proceso de inclusión laboral de Personas con Discapacidad en instituciones, lográndose un aumento en los puestos laborales ocupados por 646 hombres (69,2 %) y 287 mujeres (30,8 %) durante 2011, lo que da un total de 893 personas, versus 651 en 2010, 390 en 2009 y 186 en 2008 (SFP, 2012). Si bien existe el incremento, persiste el desafío para la función pública en cuanto a una mayor inclusión y a la implementación de medidas afirmativas para una mayor participación de mujeres con discapacidad y así lograr la equidad e igualdad en las oportunidades.

Además de los avances identificados en el proceso de construcción del Plan, incluyendo en los foros departamentales, se abordaron factores relativos a la persistencia de barreras actitudinales, estructurales, sociales y económicas como desafíos que se propone enfrentar el Plan con la implementación de las líneas de acción en él contenidas.

La SENADIS ha liderado la construcción participativa del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el marco de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), instancia que aprobó esta política pública sectorial. Para su formulación se constituyó un Subcomité del

Plan, conformado por representantes de la SENADIS, de la Secretaría Técnica de Planificación (STP), la Sociedad Civil Organizada y de la OACNUDH que brindó cooperación técnica basada en los principios de participación efectiva de las Personas con Discapacidad y de las organizaciones de y para las Personas con Discapacidad que las representan, así como también los principios de no discriminación, accesibilidad, igualdad de oportunidades, transparencia, y rendición de cuentas, entre otros.

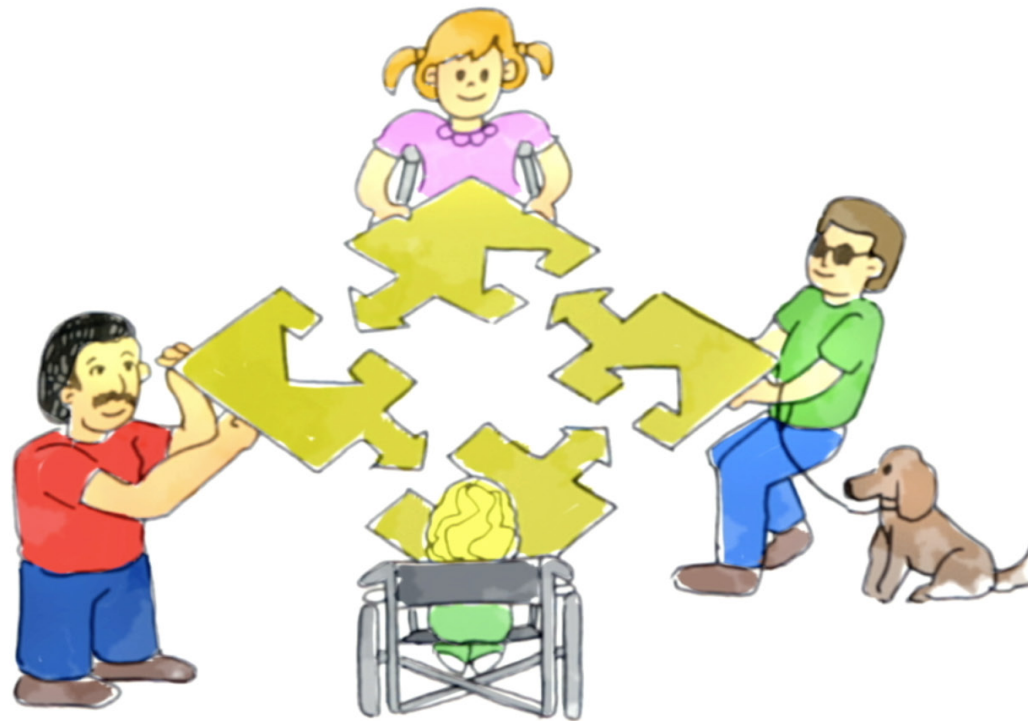
El Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, diseñado con enfoque de derechos humanos, toma como base la CDPD y las recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos que ha recibido Paraguay, emitidas por los distintos mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, utilizando la herramienta nacional del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE). Se armoniza igualmente con la nueva agenda global de desarrollo sostenible: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, en el marco del cual el Poder Ejecutivo paraguayo coordina acciones sectoriales con las distintas instituciones gubernamentales, así como con los diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y los Poderes Legislativo y Judicial.

Adicionalmente, el Plan prevé la construcción de indicadores de derechos de las Personas con Discapacidad para monitorear los progresos en su implementación y el impacto en el goce de derechos.



Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030

PLAN DE ACCIÓN



Visión

El Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030 es un documento técnico con enfoque de derechos, que delinea la coordinación de las acciones interinstitucionales a nivel nacional, departamental y local, incidiendo en el sector privado en relación a los derechos de las Personas con Discapacidad.

Misión

Promover, coordinar, ejecutar las políticas públicas y el accionar del sector privado, transversalizando el enfoque de derechos de las Personas con Discapacidad en los planes, programas y proyectos, con miras a garantizar la igualdad, la no discriminación, la inclusión y la accesibilidad.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades del Estado para garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos de las Personas con Discapacidad a nivel nacional, departamental y local.

Personas destinatarias del Plan

Este plan está dirigido a toda la población del país, considerando la responsabilidad del Estado Paraguayo y la corresponsabilidad de la sociedad en el acceso y pleno goce de los derechos de las Personas con Discapacidad. En este sentido, se involucra tanto a las personas con discapacidad y sus familias como a las instituciones y organizaciones públicas y privadas en general y, en particular, a aquellas que realizan acciones de prevención, promoción y atención de la discapacidad e inclusión social.

Mecanismo de Aplicación y Seguimiento

El Mecanismo de Coordinación Gubernamental fue aprobado por Resolución Ministerial N°1.655/15 para facilitar la adopción de medidas relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, inc. 1 de la CDPD. En este marco, la SENADIS, como ente rector, ha liderado espacios de fortalecimiento de capacidades de agentes estatales de los diferentes Organismos y Entidades del Estado de los tres poderes del Estado, que integran este Mecanismo, con miras a avanzar en la implementación de la CDPD.

Mecanismos Independientes de la Sociedad Civil

La SENADIS y Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay han impulsado la conformación de mecanismos independientes que permitan monitorear la aplicación de la CDPD. En este marco, se realizó un primer encuentro con más de 50 representantes de organizaciones de la sociedad civil que se encuentran registradas ante la SENADIS, con el fin de fortalecer las capacidades de defensores y defensoras de derechos humanos y avanzar en la instalación de estos mecanismos independientes. Resulta de suma importancia contar con instancias de monitoreo sobre los avances y retos en torno a la aplicación de la CDPD, como lo establece su artículo 33, inc. 2, teniendo presente el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030.



Lineamientos del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030

EJE/ÁREA	POLÍTICA PÚBLICA
TOMA DE CONCIENCIA²	Promoción a nivel nacional sobre los derechos de las personas con discapacidad para la sensibilización, la lucha contra los estereotipos, difusión y formación acorde a los instrumentos nacionales e internacionales que hacen referencia al sector.
PRODUCCIÓN DE DATOS NACIONALES	Sistema estadístico confiable a nivel nacional para la toma de decisiones oportunas y eficaces basada en la evidencia para el seguimiento a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
PARTICIPACIÓN	Participación efectiva de las personas con discapacidad en el desarrollo de un modelo inclusivo de gestión integral descentralizado, con enfoque de derechos.
ACCESIBILIDAD	Acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, la información, sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones, los servicios e instalaciones públicos y privados de uso público, en zonas urbanas o rurales, con diseño universal para la eliminación de barreras y obstáculos de acceso.
INVERSIÓN EN EL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD	Inversión social destinada a programas descentralizados a nivel nacional con enfoque de derechos, vinculados a las personas con discapacidad.
IGUALDAD DE DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN	Normativas con enfoque de derechos, que garanticen la protección contra toda forma de discriminación.
IGUAL RECONOCIMIENTO COMO PERSONA ANTE LA LEY	Legislación interna y regulaciones administrativas, que garanticen la autonomía de la voluntad y el acceso a la justicia, en igualdad de condiciones, para las personas con discapacidad.
DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES	Normativas que garanticen los derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad.

² Art. 8 de la CDPD. Incluye sensibilización, lucha de estereotipos, toma de conciencia respecto a capacidades y aportaciones y medidas como campañas y otros.



Matriz del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030

EJE/ÁREA	POLÍTICA PÚBLICA	LINEAMIENTOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES	INSTITUCIONES CO-RESPONSABLES
1. TOMA DE CONCIENCIA³	Promoción a nivel nacional sobre los derechos de las personas con discapacidad para la sensibilización, la lucha contra los estereotipos, difusión y formación acorde a los instrumentos nacionales e internacionales que hacen referencia al sector.	1.1. Implementación de campañas comunicacionales, a nivel nacional, departamental y municipal en formatos accesibles sobre los derechos de las personas con discapacidad que aseguren el enfoque de género e igualdad y el principio a la no discriminación.	SICOM SENADIS	CONADIS MEC MH Gobernaciones Municipalidades
		1.2. Implementación de campañas comunicacionales, a nivel nacional, departamental y municipal en formatos accesibles para dar a conocer el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.	SICOM SENADIS	CONADIS MH MEC Gobernaciones Municipalidades SENATICS
		1.3. Diseño e implementación de Planes de capacitación sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para los OEE, y las OSCs de y para las Personas con Discapacidad sus familias que incluya la formación de formadores	SFP	SENADIS CONADIS
2. PRODUCCIÓN DE DATOS NACIONALES	Sistema estadístico confiable a nivel nacional para la toma de decisiones oportunas y eficaces basada en la evidencia para el seguimiento a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.	2.1. Fortalecimiento de los sistemas de indicadores a nivel nacional a través del enfoque de derechos centrado en las personas con discapacidad, vinculado a un registro único sobre las PcD.	DGEEC SENADIS	STP CONADIS Gobernaciones Municipalidades
		2.2. Establecimiento de un sistema de estadística a nivel nacional que refleje la situación de las personas con discapacidad con enfoque de derechos, en consulta con las organizaciones de personas con discapacidad.	DGEEC SENADIS	DGEEC SENADIS CONADIS Gobernaciones Municipalidades

³ Art. 8 de la CDPD. Incluye sensibilización, lucha de estereotipos, toma de conciencia respecto a capacidades y aportaciones y medidas como campañas y otros.

3. PARTICIPACIÓN⁴	Participación efectiva de las personas con discapacidad en el desarrollo de un modelo inclusivo de gestión integral descentralizado, con enfoque de derechos.	3.1.Desarrollo y aplicación de un modelo de desarrollo inclusivo de gestión integral con enfoque de derechos, descentralizado a nivel local, que permita la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias, junto con las organizaciones vinculadas al área de discapacidad en la comunidad.	SENADIS	CONADIS Gobernaciones Municipalidades
		3.2.Fortalecimiento de instancias de participación de personas con discapacidad a través de la CONADIS para la formulación de políticas públicas.	CONADIS	SENADIS
		3.3.Promoción de las instancias de participación de las mujeres con discapacidad, con el enfoque de derechos, tanto en la esfera pública como privada.	MINMUJER	SENADIS CONADIS
		3.4.Impulsar la creación de las oficinas departamentales y municipales conformadas con la participación de la sociedad civil y organismos departamentales y municipales para el diseño de planes y programas con enfoque de derechos en base a la Estrategia de Desarrollo Inclusivo de Base Comunitaria (EDIBC) ⁴ .	SENADIS	Gobernaciones Municipalidades CONADIS
		3.5.Desarrollar un mecanismo que garantice la participación de la CONADIS en toda decisión tanto estatal como de las Organizaciones de la Sociedad Civil del sector que afecte a las Personas con Discapacidad.	SENADIS CONADIS	

⁴ Estrategia de Desarrollo Inclusivo de Base Comunitaria (EDIBC). El Desarrollo Inclusivo Basado en Comunidad o con Base Comunitaria, es una estrategia de gestión comunitaria, que tiene implícitas las tareas de equiparación de oportunidades y la reducción de la pobreza en procura de la construcción de comunidades inclusivas, en las que todas las personas, incluyendo las personas con discapacidad, puedan participar activamente de la vida social, política, económica y cultural de la comunidad. Como estrategia, su propuesta medular es la organización y articulación de todos los actores sociales presentes en una comunidad con participación activa de las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones. Se sustenta en el enfoque de derechos humanos, en tanto la exclusión de la población con discapacidad de la vida social y comunitaria, es una violación a los derechos de este colectivo, por lo que necesariamente implica la coordinación de esfuerzos y recursos de parte de todos los actores sociales presentes en la comunidad para la superación de esa situación de exclusión. (Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria: Una estrategia para la inclusión social de las personas con discapacidad y el desarrollo de las comunidades desde el enfoque de Derechos Humanos. 2011. Pág. 8).

4. ACCESIBILIDAD	Acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, la información, sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones, los servicios e instalaciones públicos y privados de uso público, en zonas urbanas o rurales, con diseño universal para la eliminación de barreras y obstáculos de acceso.	4.5. Diseño participativo de una ley que regule la implementación de la accesibilidad del sistema de transporte y sanciones por incumplimiento.	MOPC	SENADIS CONADIS PL Municipalidades
		4.6. Adecuación de infraestructura e instrumentos accesibles, en el sistema electoral, para el ejercicio efectivo de los derechos políticos y en particular el derecho al voto.	TSJE	SENADIS MEC Gobernaciones Municipalidades
		4.7. Asegurar la Implementación de la ley de acceso a la información pública en formatos accesibles.	SICOM	SENADIS MJ
		4.8. Implementación de la Ley N° 4251/10, que oficializa la lengua de señas paraguaya.	SPL	SENADIS PL PE STP MEC
		4.9. Promoción para la instalación de talleres de elaboración de dispositivos de movilidad de calidad y bajo costo (órtesis y prótesis) debidamente acreditados, a nivel nacional	SENADIS	MOPC SENADIS CONADIS MSPyBS Gobernaciones Municipalidades

5. INVERSIÓN EN EL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD	Inversión social destinada a programas descentralizados a nivel nacional con enfoque de derechos, vinculados a las personas con discapacidad.	5.5. Asignación de presupuesto para OEE, para la implementación del diseño universal de accesibilidad y ajustes razonables acorde a las recomendaciones internacionales, y otros instrumentos en materia de derechos humanos en la temática de discapacidad.	MH	SENADIS OEE CONADIS
		5.6. Asignación de presupuesto para la implementación del modelo de desarrollo inclusivo de gestión integral con enfoque de derechos, descentralizado a nivel local ⁵ .	MH	SENADIS CONADIS Gobernaciones Municipalidades PE PL
		5.7. Asignación de presupuesto para la implementación descentralizada de los servicios de certificación, habilitación, rehabilitación, entre otros.	MH	
		5.8. Asignación de presupuesto para el establecimiento de un sistema de estadística a nivel nacional que refleje la situación de las personas con discapacidad.	MH	DGEEC SENADIS CONADIS
		5.9. Presupuesto público para el diseño y/o adquisición de materiales educativos que permitan los ajustes razonables para las personas con discapacidad, en el sistema educativo.	MH MEC	SENADIS CONADIS FONACIDE Gobernaciones Municipalidades PL
		5.10. Elaboración de presupuesto, descentralizado en relación al Plan de Igualdad y No discriminación y el Plan de Inclusión laboral, con enfoque de derechos.	MH MTESS	PE PL SENADIS Gobernaciones Municipalidades SAS

⁵ Consenso en la redacción del lineamiento, con la manifestación por parte de las OSC presentes, en cuanto a la preocupación en los niveles de implementación de esta línea y las prácticas de asistencialismo.

6. IGUALDAD DE DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN	Normativas con enfoque de derechos, que garanticen la protección contra toda forma de discriminación	6.1. Fortalecer el Sistema de información sobre los derechos de la niñez y adolescencia (SIDNA) con enfoque de derechos e investigación social sobre la situación de niñas, niños y adolescentes indígenas con discapacidad, en el área rural y en las comunidades indígenas, en el marco del cumplimiento de las recomendaciones internacionales y otros instrumentos en materia de derechos humanos en la temática de discapacidad.	SNNA	SENADIS CONADIS CONACYT INDI SAS STP
		6.2. Revisión del reglamento operativo para subsidio a familias acogedoras e instituciones de cuidado residencial de niñas, niños y adolescentes con discapacidad de acuerdo a los principios de la CDN y las recomendaciones internacionales y otros instrumentos en materia de derechos humanos en materia de discapacidad.	SNNA	MH SENADIS CONADIS PJ
		6.3. Aprobación de una legislación contra todas las formas de discriminación.	PL	SENADIS CONADIS PE MSPyBS PRONASIDA MEC SFP MINMUJER INDI SNNA SNJ MDP MTESS

7. IGUAL RECONOCIMIENTO COMO PERSONA ANTE LA LEY	Legislación interna y regulaciones administrativas, que garanticen la autonomía de la voluntad y el acceso a la justicia, en igualdad de condiciones, para las personas con discapacidad.	7.2.Revisión y/o modificación de las disposiciones legales del Código Civil y del Código Procesal Civil, en concordancia con los instrumentos nacionales e internacionales que hacen referencia al sector, en lo referente al proceso de la inhabilitación e interdicción por motivos de discapacidad, previendo la intervención de equipos interdisciplinarios y de la incorporación de salvaguardas y apoyos para cada caso.	MJ	SENADIS CONADIS
		7.3 Creación y aplicación de protocolos que establezcan criterios que garanticen la valoración y certificación de las condiciones de participación y actividad de las personas con discapacidad, con enfoque de derechos, a través de un procedimiento transparente, sencillo, gratuito, confidencial y descentralizado.	MSPyBS	SENADIS CONADIS
		7.4 Diseño participativo y aplicación de mecanismos descentralizados de apoyo a las personas con discapacidad, acorde a las recomendaciones internacionales y otros instrumentos sobre derechos humanos en materia de discapacidad, respetando la autonomía, la voluntad y el consentimiento libre e informado.	SENADIS	CONADIS Gobernaciones Municipalidades OEE

10. NIVEL DE VIDA ADECUADO Y PROTECCIÓN SOCIAL	Estrategias descentralizadas con enfoque de derechos para garantizar un nivel de vida adecuado y la protección social en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y sus familias.	10.1. Ampliación de los programas de erradicación de la pobreza con enfoque de derechos, para la adopción de medidas de protección efectiva para personas con discapacidad y sus familias, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.	SAS	SENADIS CONADIS SNNA STP Gobernaciones Municipalidades
		10.2. Desarrollo e implementación de políticas públicas de protección social, con enfoque de derechos, para las personas con discapacidad.	MSPyBS	SENADIS SAS CONADIS Gobernaciones Municipalidades
		10.3. Incluir en los servicios de protección social existentes, la atención a adultos mayores con discapacidad.	MSPyBS	SENADIS SAS CONADIS Gobernaciones Municipalidades
		10.4. Impulsar desde las oficinas departamentales y municipales de discapacidad la protección y promoción social de las personas con discapacidad.	Gobernaciones Municipalidades	SENADIS CONADIS
		10.5. Asegurar el acceso a la vivienda adecuada para personas con discapacidad y sus familias.	SENAVITAT	SENADIS CONADIS

11. DERECHO A LA EDUCACIÓN	Acceso de las personas con discapacidad al derecho a la educación a través de un sistema educativo inclusivo con enfoque de derechos, perspectiva de género y étnico lingüística.	11.8.Garantizar el acceso a la educación, a los niños y niñas con discapacidad de pueblos originarios.	MEC	INDI SENADIS CONADIS MP SAS SNC SNJ SNNA
		11.9.Creación y fortalecimiento de centros que apoyen la inclusión.	MEC	SENADIS CONADIS Gobernaciones Municipalidades
		11.10.Adecuación de normas y resoluciones administrativas en el ámbito del sistema educativo, acorde a la los instrumentos nacionales e internacionales que hacen referencia al sector	MEC	SENADIS CONADIS
		11.11.Diseño e implementación de protocolos y procedimientos de actuación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.	MEC	SENADIS CONADIS
		11.12.Diseño e implementación del flujo de comunicación para los procesos de inclusión.	MEC	SENADIS CONADIS
		11.13.Impulso de investigaciones especializadas en torno a innovaciones y buenas prácticas en educación inclusiva acorde a los instrumentos nacionales e internacionales que hacen referencia al sector.	MEC	SENADIS CONADIS CONACYT
		11.14.Diseño e implementación de un programa de formación a docentes y técnicos del MEC para la debida atención a personas con discapacidad y el establecimiento de una política de inclusión educativa efectiva.	MEC	SENADIS CONADIS

12. DERECHO A LA SALUD	Acceso de las personas con discapacidad al derecho a la salud al más alto nivel.	12.7. Creación, fortalecimiento, ampliación y descentralización de servicios de intervención temprana.	MSPyBS	SENADIS CONADIS MEC SNNA Gobernaciones Municipalidades
		12.8. Impulso de investigaciones especializadas en torno al derecho a la salud acorde a los instrumentos nacionales e internacionales que hacen referencia al sector.	MSPyBS	SENADIS CONADIS CONACYT
13. DERECHO AL TRABAJO Y EMPLEO	Acceso de las personas con discapacidad al derecho al trabajo en el sector público y privado, con enfoque de derechos, perspectiva de género y criterios de accesibilidad.	13.1.Revisión e implementación descentralizada del Plan de Igualdad y No discriminación en la función pública que contemple la fiscalización y aplicación de medidas correctivas para su implementación efectiva, acorde a las recomendaciones internacionales y otros instrumentos de derechos humanos para personas con de discapacidad.	SFP	CONADIS IPS OEE MTESS
		13.2.Estandarización de los criterios para la elaboración de Planes de Inclusión laboral, con enfoque de derechos, asegurando su implementación efectiva y descentralizada.	MTESS	SFP SENADIS CONADIS SAS Gobernaciones Municipalidades OEE
		13.3.Diseño participativo e implementación de un mecanismo de control de aplicación de la Ley N° 2479/04 y su modificatoria Ley N° 3585/08, asegurando la calidad del empleo para las personas con discapacidad a partir del monitoreo de los planes de inclusión con enfoque de derechos, de las OEE.	MTESS	SENADIS SFP CONADIS SAS OEE

13. DERECHO AL TRABAJO Y EMPLEO	Acceso de las personas con discapacidad al derecho al trabajo en el sector público y privado, con enfoque de derechos, perspectiva de género y criterios de accesibilidad.	13.9.Promoción e implementación de medidas especiales de carácter temporal, para acelerar la igualdad sustantiva al empleo de los sectores de la discapacidad que se encuentran más vulnerados en su acceso al trabajo, tales como mujeres, pueblos indígenas, discapacidad psicosocial e intelectual.	MTESS	SENADIS CONADIS SFP INDI MEC MINMUJER MJ SNC SNNA SAS IPS OEE
		13.10.Promulgación e implementación del decreto que establece procedimientos, faltas y sanciones de la Ley N° 2479/04 y su modificatoria Ley N° 3585/08.	SFP	SENADIS CONADIS SAS PE PL MH STP
		13.11.Reforma del Código Laboral, la Ley N° 1626/00, Ley N° 1725/01, y otras normativas relacionadas al ámbito laboral, acorde a las recomendaciones internacionales y otros instrumentos de derechos humanos en materia de discapacidad.	MTESS	SENADIS CONADIS SFP PL PJ OEE SFP
		13.12.Impulso de investigaciones especializadas en torno al derecho al trabajo acorde a los instrumentos nacionales e internacionales que hacen referencia al sector.	MTESS	SENADIS CONADIS SFP CONACYT
		13.13.Diseño e implementación de programas de formación con enfoque de derechos, para la inclusión socio-laboral en instituciones públicas y privadas y la incorporación del facilitador laboral en cada institución del Estado.	MTESS	SENADIS SFP CONADIS MEC OEE

15. SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	Política nacional de gestión de riesgos acorde a los instrumentos nacionales e internacionales referentes al sector.	15.1.Fortalecimiento descentralizado de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de manera participativa, acorde a los principios de las recomendaciones internacionales y otros instrumentos de derechos humanos en materia de discapacidad.	SEN	SENADIS, SAS IPS CONADIS Gobernaciones Municipalidades STP
		15.2.Diseño e implementación de un protocolo de actuación en la gestión de riesgo, acorde a los instrumentos nacionales e internacionales referentes al sector.	SEN	SENADIS, SAS CONADIS Gobernaciones Municipalidades STP
16. DERECHOS CULTURALES	Acceso y disfrute de las personas con discapacidad al turismo, la cultura, el arte, ocio y el deporte.	16.1.Implementación de medidas efectivas que aseguren la inclusión de las personas con discapacidad a espacios de recreación, ocio, deporte y cultura.	SNC	SENADIS Gobernaciones Municipalidades CONADIS MH MEC SND PL SNJ MOPC OEE
		16.2.Impulso de proyectos con la integración de las TIC, en torno a los bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, relacionados al turismo y a la cohesión social acordes a las recomendaciones internacionales y otros instrumentos de derechos humanos de discapacidad.	SNC	SENADIS SENATUR CONADIS
		16.3.Promoción de la diversidad cultural identificando iniciativas ciudadanas que contienen las memorias colectivas, los acervos culturales y los valores comunitarios, creando los espacios de inclusión y convivencia de las diferencias, asegurando la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los espacios culturales.	SNC	SENADIS CONADIS

En la ciudad de Asunción, en fecha 1 de octubre del 2015, siendo las 9:50 am horas en reunión ordinaria de la Sub-comite del plan, realizada en la sede de la CEPADIS, estando presente dos representantes de la sociedad civil Patricia Ruiz Díaz por la Fundación SARAKI , Adriana Bueno de Montoya por CEDINANE, dos representantes de las Naciones Unidas, Iris Rojas y Nora Lezcano una representante de la STP Marta Dávalos , la Ministra de la SENADIS y Presidenta de la CONADIS Lic. Rocío Florentín y tres representantes técnicos de la SENADIS, Fátima Morinigo, Velinda Paredes, Camila López. La sociedad civil considera dar inicio a la sesión de trabajo con los presentes, motivo por el cual se da inicio a la misma.

La representante de la STP la Sra. Marta Dávalos señala que luego de la verificación minuciosa de la matriz del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, el mismo tiene el sostén técnico necesario, en cuanto a líneas de acción así como a lo concerniente a las columnas de las instituciones responsables y co responsables.

Por ello Se da por aprobada la matriz del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad en lo referente a las columnas mencionadas.

Cabe mencionar también que los representantes de la sociedad civil señalan que no hay objeciones al contenido del marco teórico del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad teniendo en cuenta los ajustes realizados, por lo que se da por aprobado el mismo.

En conformidad de lo señalado, firman los presentes al pie de la presente acta.



Fátima Morinigo
 Velinda Paredes
 Adriana Bueno de Montoya
 MARTA DÁVALOS
 Camila López
 Iris Rojas
 Nora Lezcano

Acta de Aprobación de la Matriz y manifestación de conformidad con el contenido del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad

LISTA DE ACRÓNIMOS

CAH: Crédito Agrícola de Habilitación.
CDN: Convención sobre los Derechos del Niño.
CDPD: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONADIS: Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
DINAC: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
DINATRAN: Dirección Nacional de Transporte.
DGEEC: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
DGRC: Dirección General de Registro Civil.
FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo.
INAN: Instituto Nacional de la Alimentación y la Nutrición.
INDI: Instituto Paraguayo del Indígena.
IPS: Instituto de Previsión Social.
INTN: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Tecnología.
MEC: Ministerio de Educación y Cultura.
MDP: Ministerio de la Defensa Pública.
MH: Ministerio de Hacienda.
MI: Ministerio del Interior.
MIC: Ministerio de Industria y Comercio.
MJ: Ministerio de Justicia.
MINMujer : Ministerio de la Mujer.
MNP: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
MP: Ministerio Público.
MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores.
MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
MTESS: Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
OEE: Organismos y Entidades del Estado.
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.
PcD: Personas con Discapacidad.
PE: Poder Ejecutivo.
PL: Poder Legislativo.
PJ: Poder Judicial.
PRONASIDA: Programa Nacional de Control de SIDA-ITS.
SAS: Secretaría de Acción Social.
SENADIS: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
SENATUR: Secretaría Nacional de Turismo.
SENAVITAT: Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat.
SEN: Secretaría de Emergencia Nacional.
SENATIC: Secretaría Nacional de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
SFP: Secretaría de la Función Pública.

SICOM: Secretaría de la Información y la Comunicación.
SINAFOCAL: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Profesional.
SND: Secretaría Nacional de Deporte.
SNJ: Secretaría Nacional de la Juventud.
SNNA: Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
SPL: Secretaría de Políticas Lingüísticas.
SNPP: Servicio Nacional de Promoción Profesional.
STP: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
TICs: Tecnología de la Información y Comunicación.
TSJE: Tribunal Superior de Justicia Electoral.
REDDHH: Red de Derechos Humanos de Poder Ejecutivo
UNA: Universidad Nacional de Asunción.